



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-085-25, del Departamento de Proyectos Arquitectónicos, Área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, publicada en la Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 15 de diciembre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

EL VICERRECTOR  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
Rafael Blanquero Bravo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BqQ1yA8GHzaDaoLmXxwABQ==	<b>Fecha</b>	16/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BqQ1yA8GHzaDaoLmXxwABQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BqQ1yA8GHzaDaoLmXxwABQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	T9My/ngtdIdlRRaGqFwJfQ==	<b>Fecha</b>	17/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/T9My%2FngtdIdlRRaGqFwJfQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/T9My%2FngtdIdlRRaGqFwJfQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
		CU-085-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 28 de enero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4/VQze4tvaPugcqlbYpqfQ==	<b>Fecha</b>	14/03/2026
<b>Firmado Por</b>	Andres Martinez Medina María Pilar Chias Navarro - CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD Jesus Ulargui Agurruza Blanca Maria Lleo Fernandez ANTONIO TEJEDOR CABRERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4%2FVQze4tvaPugcqlbYpqfQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4%2FVQze4tvaPugcqlbYpqfQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



<b>Código Seguro De Verificación</b>	T9My/ngtdIdlRRaGqFwJfQ==	<b>Fecha</b>	17/03/2026
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/T9My%2FngtdIdlRRaGqFwJfQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/T9My%2FngtdIdlRRaGqFwJfQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los méritos se valorarán considerando su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto de concurso:

**A. Historial académico (hasta 9 puntos sobre 100)**

Se valorarán la trayectoria académica, las aportaciones relevantes en el ámbito académico y los reconocimientos académicos obtenidos.

**B. Historial y experiencia docente (hasta 26 puntos sobre 100)**

Se valorará: 1. Actividad docente en grado y postgrado, tanto nacional como internacional, tramos de docencia, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes; 2. Dirección de trabajos de fin de estudios, proyectos de innovación docente; 3. Otros méritos docentes relevantes, como dirección de seminarios y reuniones científicas o de innovación enfocadas en la docencia; 4. Intercambios docentes nacionales e internacionales: Teaching Staff o Erasmus para PDI.

**C. Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos sobre 100)**

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, becas de investigación recibidas, tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también: 1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales; 2. Libros, monografías y capítulos de libros, especialmente en editoriales de prestigio en su ámbito; 3. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos; 4. Dirección de tesis doctorales; 5. Dirección de proyectos de investigación; 6. Participación relevante en proyectos de investigación (equipos de investigación o trabajo); 6. Otros méritos de investigación relevantes.

**D. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 20 puntos sobre 100)**

Se valorará: 1. Dirección de proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones; 2. Participación relevante en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones; 3. Informes y dictámenes de especial relevancia para empresas e instituciones; 4. Cursos de formación para empresas e instituciones; 5. Otros méritos.

**E. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 15 puntos sobre 100)**

En el desarrollo de las pruebas, la comisión valorará las cualidades de los candidatos en la exposición y el debate, tanto en su eficacia comunicativa como en el uso de medios gráficos y digitales.

**F. Adecuación de los programas de asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos sobre 100)**

Página 2 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4/VQze4tvaPugcqlbYpqfQ==	<b>Fecha</b>	14/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	Andres Martinez Medina			
	María Pilar Chias Navarro - CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD			
	Jesus Ulargui Agurruza			
	Blanca Maria Lleo Fernandez			
	ANTONIO TEJEDOR CABRERA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4%2FVQze4tvaPugcqlbYpqfQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4%2FVQze4tvaPugcqlbYpqfQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	T9My/ngtdIdlRRaGqFwJfQ==	<b>Fecha</b>	17/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/T9My%2FngtdIdlRRaGqFwJfQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/T9My%2FngtdIdlRRaGqFwJfQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

UNIVERSIDAD D SEVILLA

Se valorará, en relación con los programas de asignaturas: 1. La justificación de los contenidos abordados y los objetivos de aprendizaje; 2. La metodología docente, los recursos docentes previstos y la metodología de evaluación.

G. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos sobre 100)

Se valorará, en relación con el proyecto docente su integración en el conjunto del plan de estudios del que forma parte.

Se valorará, en relación con el proyecto investigador: 1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto; 2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación; 3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.

Página 3 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4/VQze4tvaPugcqlbYpqfQ==	<b>Fecha</b>	14/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	Andres Martinez Medina			
	Maria Pilar Chias Navarro - CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD			
	Jesus Ulargui Agurruza			
	Blanca Maria Lleo Fernandez			
	ANTONIO TEJEDOR CABRERA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4%2FVQze4tvaPugcqlbYpqfQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4%2FVQze4tvaPugcqlbYpqfQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	T9My/ngtdIdlRRaGqFwJfQ==	<b>Fecha</b>	17/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/T9My%2FngtdIdlRRaGqFwJfQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/T9My%2FngtdIdlRRaGqFwJfQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	